



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 112-2020-MPT

Pampas, 14 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Por lo que la Municipalidad Provincial de Tayacaja, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad; que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, habiendo recibido la Provincia de Tayacaja, la distinguida visita del **Dr. CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO, MINISTRO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ**, con el motivo de la visita a la Provincia de Tayacaja durante el estado de Emergencia por el COVID-19;

Que, la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Huancavelica, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra Provincia, y;

Estando en uso de las facultades establecidas en el inc. 6 Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO AL Dr. CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO, MINISTRO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ; por su visita a nuestro hospitalario Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Realizar la entrega del presente documento en acto público y solemne.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la oficina de Relaciones Publicas y demás unidades orgánicas para la difusión respectiva y el cumplimiento del mismo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
J. Carlos Corum Gavilán
ALCALDE